



RIO GALLEGOS, 14 ABO. 2006

VISTO:

El Expediente N° 16.468/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 214 de fecha 5 de Mayo de 2003 se designó con carácter de interino al Ing°. Allan BEECHER en la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Análisis Matemático, a partir del 5 de Mayo de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Ciencias Exactas e Informática y se solicitó al Sr. Rector de la U.N.P.A. la creación de un código de Dedicación Simple a fin de asignarlo a la designación del Ing°. BEECHER;

QUE a fs. 76 obra Resolución N° 381 de fecha 14 de Junio de 2006, dictada por el Sr. Rector de la U.N.P.A., por la cual se crea el código (G229/132) a fin de ser asignado a la designación del Ing°. Allan BEECHER;

QUE obra Despacho N° 092/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante la cual se recomienda asignar el código (G229/132) a la designación del Ing°. Allan BEECHER en la categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Sub-Disciplina Matemática - Especialidad Análisis y Análisis Funcional - Area Análisis Matemático - Orientación Ecuaciones Diferenciales (01-07-02-03-2) en la División Ciencias Exactas e Informática de la Unidad Académica Río Gallegos, en el período comprendido entre el 5 de Mayo de 2003 y el 31 de Marzo de 2004, a fin de regularizar la situación administrativa del mencionado docente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR el código (G229/132) a la designación del Ing°. Allan BEECHER (C.U.I.L. N° 20-26855800-5) en el cargo Dedicación Simple - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple- Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Sub-Disciplina Matemática - Especialidad Análisis y Análisis Funcional - Area Análisis Matemático - Orientación Ecuaciones Diferenciales (01-07-02-03-2) en la División Ciencias Exactas e Informática de la Unidad Académica Río Gallegos, en el período comprendido entre el 5 de Mayo de 2003 y el 31 de Marzo de 2004, a fin de regularizar la situación administrativa del mencionado docente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General

///





UNPA

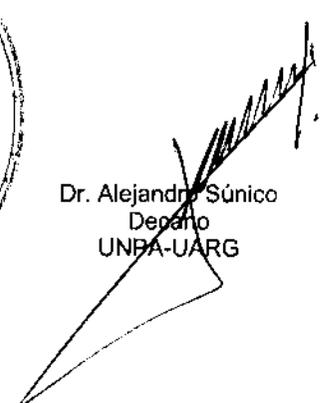
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales,
Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Departamento
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

294